



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-183246-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho eleva para su aprobación un proyecto de Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el objeto del mencionado Convenio es promover la cooperación entre las partes para fortalecer sus relaciones con respecto a capacitación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

El presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. nro. 06/12;

Que en el orden 13 se acompaña el Informe de Pertinencia requerido por la norma de aplicación (art. 6).;

La intervención la Secretaría de Gestión Institucional, orden 25, sin formular observaciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67534-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar esta Universidad Nacional de Córdoba con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior

GC